



**TRABAJANDO
PARA USTED**

Designa comisión de apertura y evaluadora de convocatoria a entidades patrocinantes 2026, para desarrollo, patrocinio, construcción de una propuesta habitacional, para el proyecto Munich - Canadá, comuna de Calama, región de Antofagasta.

ANTOFAGASTA, 07 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1141

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y su posterior modificación; el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta N° 906 del 12 de julio de 2022 que actualiza y refunde delegación de funciones y materias en los jefes de Departamentos de SERVIU región de Antofagasta; y la Resolución Exenta N° 639 del 10 de marzo de 2026 que dispone nueva estructura orgánica y dotación de funcionarios y funcionarias en Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 516, de fecha 25 de febrero 2026 de Serviu Región de Antofagasta, que "APRUEBA BASES DE CONVOCATORIA A ENTIDADES PATROCINANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES MUNICH Y CANADÁ, COMUNA DE CALAMA".
- b) El Correo electrónico que contiene la solicitud Integrantes Comisión Proyecto Munich - Canadá y sus correspondientes respuestas, emitido el día 05 de mayo de 2026, por David Moraga, donde se designa a los integrantes de las comisiones de apertura y evaluadora correspondientes.
- c) El Correo electrónico que contiene la solicitud Integrantes Comisión Proyecto Munich - Canadá y sus correspondientes respuestas, emitido el día 05 de mayo de 2026, por Javier Lopez, donde se designa a los integrantes de las comisiones de apertura y evaluadora correspondientes.
- d) El Correo electrónico que contiene la solicitud Integrantes Comisión Proyecto Munich - Canadá y sus correspondientes respuestas, emitido el día 05 de mayo de 2026, por Anibal Cortes, donde se designa a los integrantes de las comisiones de apertura y evaluadora correspondientes.
- e) El Correo electrónico que contiene la solicitud Integrantes Comisión Proyecto Munich - Canadá y sus correspondientes respuestas, emitido el día 05 de mayo de 2026, por Nelson Diaz, donde se designa a los integrantes de las comisiones de apertura y evaluadora correspondientes.
- f) El Correo electrónico que contiene la solicitud Integrantes Comisión Proyecto Munich - Canadá y sus correspondientes respuestas, emitido el día 05 de mayo de 2026, por Esteban Zamora, donde se designa a los integrantes de las comisiones de apertura y evaluadora correspondientes.

- g)** El Correo electrónico que contiene la solicitud Integrantes Comisión Proyecto Munich – Canadá y sus correspondientes respuestas, emitido el día 05 de mayo de 2026, por Pamela Cerda, donde se designa a los integrantes de las comisiones de apertura y evaluadora correspondientes.
- h)** La necesidad de nombrar comisiones que aperturen, junto con otra que estudien y evalúen técnicamente las ofertas de la Convocatoria a Entidades Patrocinantes antes mencionado, a conformar por profesionales del equipo SERVIU, Región de Antofagasta.

R E S O L U C I Ó N :

- 1º DESÍGNASE,** a los siguientes funcionarios y funcionarias de SERVIU Región de Antofagasta para que integren la comisión de apertura y evaluadora del proceso de Convocatoria a Entidades Patrocinantes del Proyecto Habitacional Munich – Canadá.

COMISIÓN APERTURA	
TITULARES	CARLOS URÍZAR GÓMEZ
	GABRIEL RODRÍGUEZ GUZMÁN
SUBROGANTE	VICTOR ORTUÑO GODOY

COMISIÓN EVALUADORA	
TITULARES	CLAUDIA PIZARRO ARAYA
	GISELLE PASTÉN MAGNA
	GABRIEL DONETCH ULLOA
	MARCELO GAJARDO ROGEL
	HECTOR ARAYA ORTIZ
SUBROGANTES	JAVIER LÓPEZ TRONCOSO
	SEBASTIÁN CANELO CANELO
	LILIAN SANTANDER
	PAMELA CERDA LEIVA

- 2º TÉNGASE PRESENTE QUE,** los funcionarios antes nombrados, procederán a realizar el Acta de apertura y la evaluación de las ofertas, generando los informes respectivos dirigido al Director de Serviu, Región de Antofagasta, verificando el cumplimiento de lo establecido para la presentación de estas, de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones Exentas N°516, de 25 de febrero de 2026, determinando el orden de prelación de los oferentes en relación a su análisis técnico. Los funcionarios/as designados para tal efecto, tendrán un plazo (máximo) de 27 días corridos, para elaborar la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas, una vez iniciado el plazo de ingreso de propuestas, estando en este periodo en calidad de sujetos pasivos de la Ley 20.730/2014 (Ley del Lobby).
- 3º DEJESE ESTABLECIDO QUE,** la comisión evaluadora, deberá dar respuesta a los reclamos presentados en el proceso de evaluación de oferta y adjudicación.
- 4º INSTRÚYASE,** que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello los encargados del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberán ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio.
- 5º DÉJESE ESTABLECIDO QUE,** el presente acto administrativo no afecta el presupuesto de la institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por orden de la Sra. Directora (S)).

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN

DGF/NDL

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS
- UNIDAD DE DISEÑOS DE VIVIENDAS
- ÁREA DE PROYECTOS DE VIVIENDA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- SECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
- OFICINA DELEGACIÓN COMUNA DE CALAMA

Ley de Transparencia Art 7.G